COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comité de Evaluación
Contratación Directa Por Vía De La Excepción FAP 01/2014
"Adquisición De Equipos Militares De Campaña"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el salón Auditorio del Centro Financiero N°4, sito Avda. Gral. Elizardo Aquino N° 1792, Ñu Guazú, siendo las diez horas y treinta minutos del día tres del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 925 de fecha 13 de noviembre de 2014, integrado por los Señores Oficiales Subalternos y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Contratación Directa por Vía de la Excepción FAP N° 01/2014 para la "Adquisición De Equipos Militares De Campaña" correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015.

- **CAP AVL JUAN HUGO GALLI GIMENEZ** Presidente Comité Evaluación.
- **TTE JM BETTINA MARIA A. VERA RIVEROS** Asesora Jurídica
- **SA TEC JOSE DE LA CRUZ ORIHUELA A.** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y el marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa por Vía de la Excepción FAP N° 01/2014 para la "Adquisición De Equipos Militares De Campaña".
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comité de Evaluación
Contratación Directa Por Vía De La Excepción FAP 01/2014
"Adquisición De Equipos Militares De Campaña"

- Copia de la oferta y documentaciones presentada por el siguiente oferente:

  - MEGA SERVICE S.R.L.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTOS			
Nº	1	2	3	4
OFERENTES	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Precios debidamente firmada y completada.	Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.
MEGA SERVICE S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación realizada en cuanto a los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que el oferente MEGA SERVICE S.R.L. ha presentado las documentaciones mencionadas, por lo tanto se concluye que: "CUMPLE".

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.**

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	Ratios de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
MEGA SERVICE S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTES	
MEGA SERVICE S.R.L.	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, Experiencia en el Ramo, Capacidad Técnica y situación financiera.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comité de Evaluación
Contratación Directa Por Vía De La Excepción FAP 01/2014
"Adquisición De Equipos Militares De Campaña"

a.) Documentos Legales

El oferente MEGA SERVICE S.R.L. ha presentado las documentaciones legales establecidas en el PBC, por lo tanto se concluye en la presentación que: "CUMPLE".

b.) Experiencia y Capacidad Técnica

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), por copias de contratos, facturas y certificaciones presentados por el oferente MEGA SERVICE S.R.L., que posee experiencia en el ramo y capacidad técnica, conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se concluye que: "CUMPLE".

c.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquides y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero de MEGA SERVICE S.R.L., se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera del Oferente, demuestra una razonable seguridad que la misma se encuentra debidamente calificada, por lo tanto se concluye que: "CUMPLE".

MEGA SERVICE S.R.L

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2012	2011	2.013	2012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	9.152.088.587	8.152.641.725	8.758.317.150	8,21	8,42	2,54	6,39	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.114.083.318	968.434.260	3.442.013.379					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2012	2011	2.013	2012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	9.473.622.023	8.443.845.682	8.845.441.880	0,00	0,11	0,39	0,17	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	5.976.186	968.434.260	3.442.013.379					

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comité de Evaluación
Contratación Directa Por Vía De La Excepción FAP 01/2014
"Adquisición De Equipos Militares De Campaña"

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2012	2011	2.013	2012	2011		
CAPITAL	2.360.000.000	2.360.000.000	2.360.000.000	0,36	0,88	1,14	0,79	Pasa
UTILIDAD	861.248.184	2.066.287.347	2.687.943.313					

OBS: La firma **MEGA SERVICE S.R.L** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**EL TOTAL**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente y luego de haber ordenado la cotización de la oferta se procede a agrupar los precios en orden del más bajo al más alto conforme al cuadro comparativo de precios.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; conforme se detalla:

El Oferente **MEGA SERVICE S.R.L.**, es la única empresa que presenta su oferta y cotiza el Ítem N°: 1 cumpliendo con las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. - QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A. - **ADJUDICAR:** a la empresa Oferente **MEGA SERVICE S.R.L.**, la presente Contratación Directa por Vía de la Excepción FAP N° 01/2014 para la "Adquisición De Equipos Militares De Campaña", conforme se describe:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comité de Evaluación
Contratación Directa Por Vía De La Excepción FAP 01/2014
"Adquisición De Equipos Militares De Campaña"

EMPRESA ADJUDICADA: MEGA SERVICE S.R.L.									
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario c/ IVA**	**Precio Total**
1	491215 03-001	Kit Tienda de campaña para uso militar	1	Unidad	Unidad	Outdoor Venture	U.S.A	1.390.000.000	1.390.000.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									1.390.000.000

La suma adjudicada a la empresa MEGA SERVICE S.R.L., en el ítem 01 es de **Gs. 1.390.000.000, (Guaraníes mil trescientos noventa millones).-**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA Contratación Directa por Vía de la Excepción FAP N° 01/2014 es de: **Gs. 1.390.000.000, (Guaraníes mil trescientos noventa millones).-**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el salón Auditorio del Centro Financiero N°4, sito Avda. Gral. Elizardo Aquino N° 1792, Ñu Guazú - Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas del día tres del mes de diciembre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

JOSE DE LA CRUZ ORIHUELA AMARILLA
SA TEC – Miembro Comité de Evaluación

BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS
TTE JM - Asesora Jurídica

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
CAP AVL – Presidente Comité de Evaluación